



Informe de labores

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Tel. 5345 3000
Ext. 3103

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

<https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

Contenido

Presentación _____	1
Integración del Comité _____	2
Atribuciones del Comité de Transparencia _____	3
Histórico de Resoluciones: Enero 2017- Diciembre de 2019 _____	4
Asuntos turnados para análisis _____	5
Sentido de las Resoluciones _____	6
Tipo de Resolución _____	7
Detalles de reserva de la información _____	8
Tipo de resolución por área _____	10
Tipo de datos clasificados _____	11
Tipo de información _____	12
Acciones en materia de acceso a la información y transparencia _____	13
Acciones en materia de Protección de Datos Personales _____	16
Directorio del Comité de Transparencia _____	17
Senado de la República _____	17



La rendición de cuentas es una convicción de los integrantes del Comité de Transparencia.

Presentación

Junto con los Órganos Garantes y las Unidades de Transparencia, los Comités de Transparencia son uno de los tres pilares organizacionales del ejercicio y la garantía de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, por lo que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Senado de la República conformó, en octubre de 2016, su Comité de Transparencia, el cual, desde entonces, ha sesionado de manera ordinaria cada quince días.

Los integrantes del Comité, comprometidos con los ejercicios de rendición de cuentas, determinaron en 2017, rendir informes bimestrales a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las actividades que ha ejecutado el colegiado, así como los planes y programas que pretende llevar a cabo para favorecer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como el principio y política pública de transparencia.

En ese sentido, el Comité instruyó a su Secretaría Técnica la integración y remisión de los informes bimestrales a la Mesa Directiva del Senado de la República y, adicionalmente, en un esfuerzo por hacer extensiva la rendición de cuentas hacia la sociedad en su conjunto, el informe es publicado en el microsítio de transparencia del Comité, por lo que, con la emisión de este documento, se cumple la instrucción del colegiado.

Mtro. José Salvador Beltrán González
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



El Comité de Transparencia fue creado en 2016 por Acuerdo de la Mesa Directiva y cuenta con 5 integrantes y un Secretario Técnico

Integración del Comité



Los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales determinan las facultades del Comité de Transparencia

Atribuciones del Comité de Transparencia

Confirma, modifica o revoca la clasificación de información reservada o confidencial.

Resuelve sobre la declaración de inexistencia o de incompetencia.

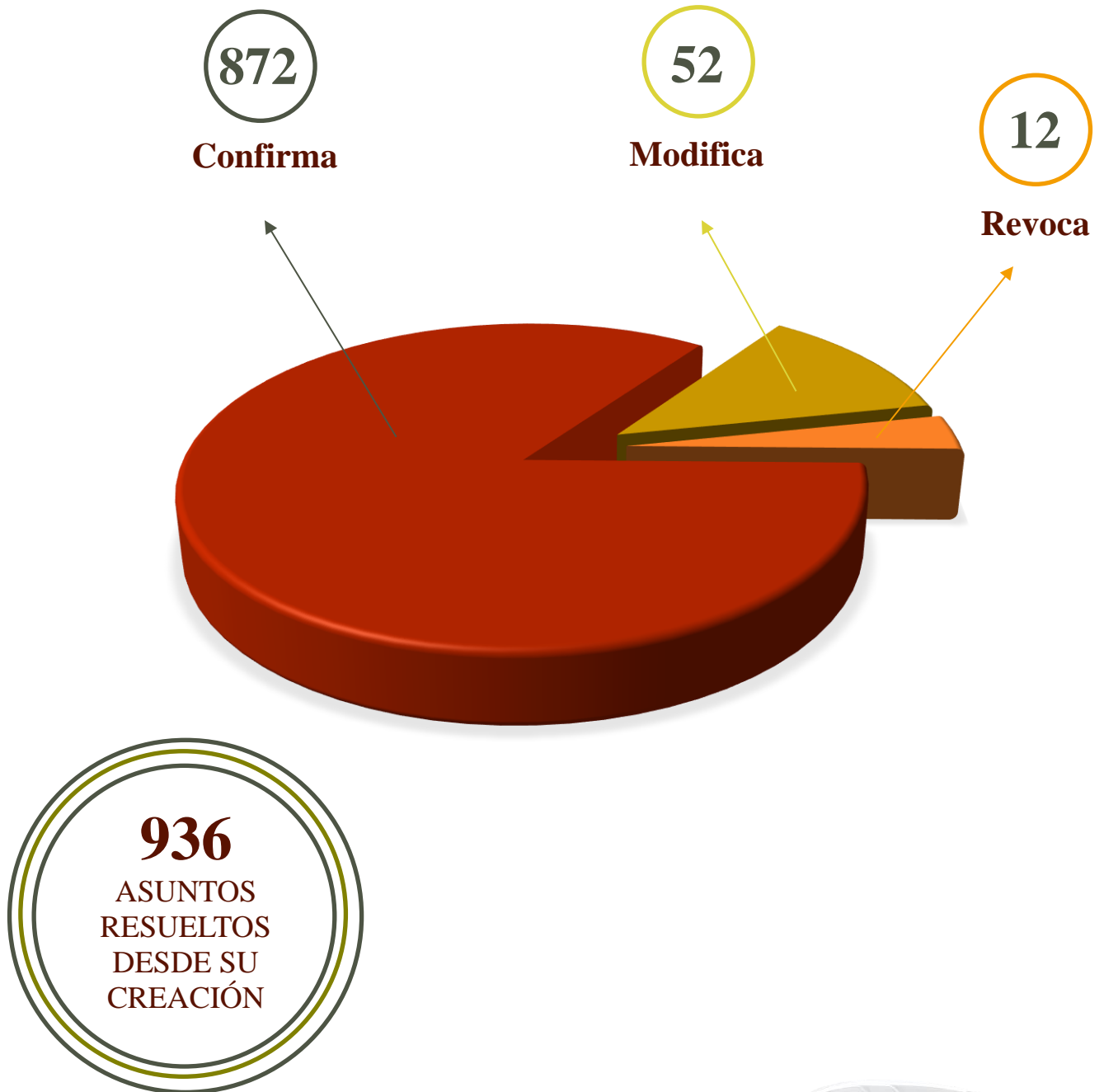
Implementa políticas para facilitar el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales.

Implementa programas de capacitación en la materia.

Es la máxima autoridad en materia de datos personales



Histórico de Resoluciones: Enero 2017- Diciembre de 2019



De los 58 asuntos resueltos:

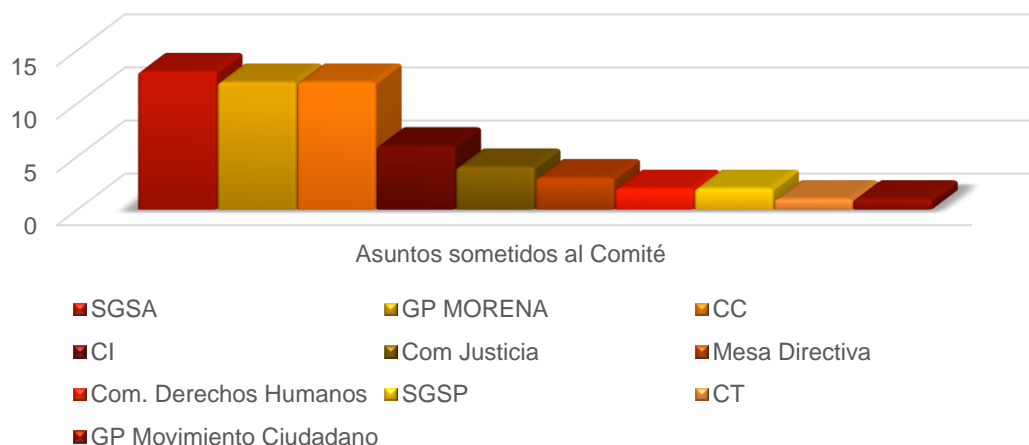
- 48 fueron sobre solicitudes de acceso a la información;
- 9 relativas a obligaciones de transparencia;
- 1 sobre el calendario de sesiones 2020

Asuntos turnados para análisis

Durante noviembre y diciembre de 2019, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia recibió un total de **58 peticiones de análisis sobre diversos asuntos**, para elaborar y someter los respectivos proyectos de resolución y puntos de acuerdo, a la consideración del colegiado en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en la presente anualidad, para ello se desglosan los siguientes resultados:

- 13 peticiones de la Secretaría General de Servicios Administrativos;
- 12 peticiones del Grupo Parlamentario de MORENA;
- 12 peticiones del Canal del Congreso
- 6 peticiones de la Contraloría Interna;
- 4 peticiones de la Comisión de Justicia
- 3 peticiones de la Mesa Directiva
- 2 peticiones de la Comisión de Derechos Humanos;
- 2 peticiones de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios
- 1 petición del Comité de Transparencia;
- 1 petición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 1 petición de la Comisión Medalla Belisario Domínguez
- 1 petición de la Comisión de Gobernación

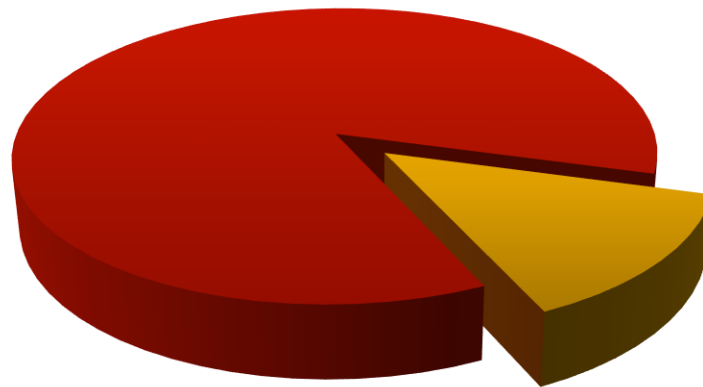
Asuntos sometidos al Comité de Transparencia



Sentido de las Resoluciones

Durante noviembre y diciembre de 2019, el órgano colegiado confirmó un total de 50 resoluciones y modifico en 8 ocasiones las resoluciones de diversas unidades administrativas. Lo anterior es relevante por ser reflejo del **correcto apego normativo**, así como de una **adecuada argumentación** respecto de los motivos que las unidades administrativas de la Cámara de Senadores proporcionan, al momento de clasificar información; requerir una ampliación de plazo, o bien, declarar la inexistencia de la información.

Sentido de la Resolución del Comité de Transparencia



■ Confirma 86.20% ■ Modifica 13.79% ■ Revoca 0% ■



El 60.34% de las resoluciones del Comité se relacionan con la protección de los datos personales.

34.48% se relacionaron a la ampliación de plazo

1.72% refirieron a la reserva de la información.

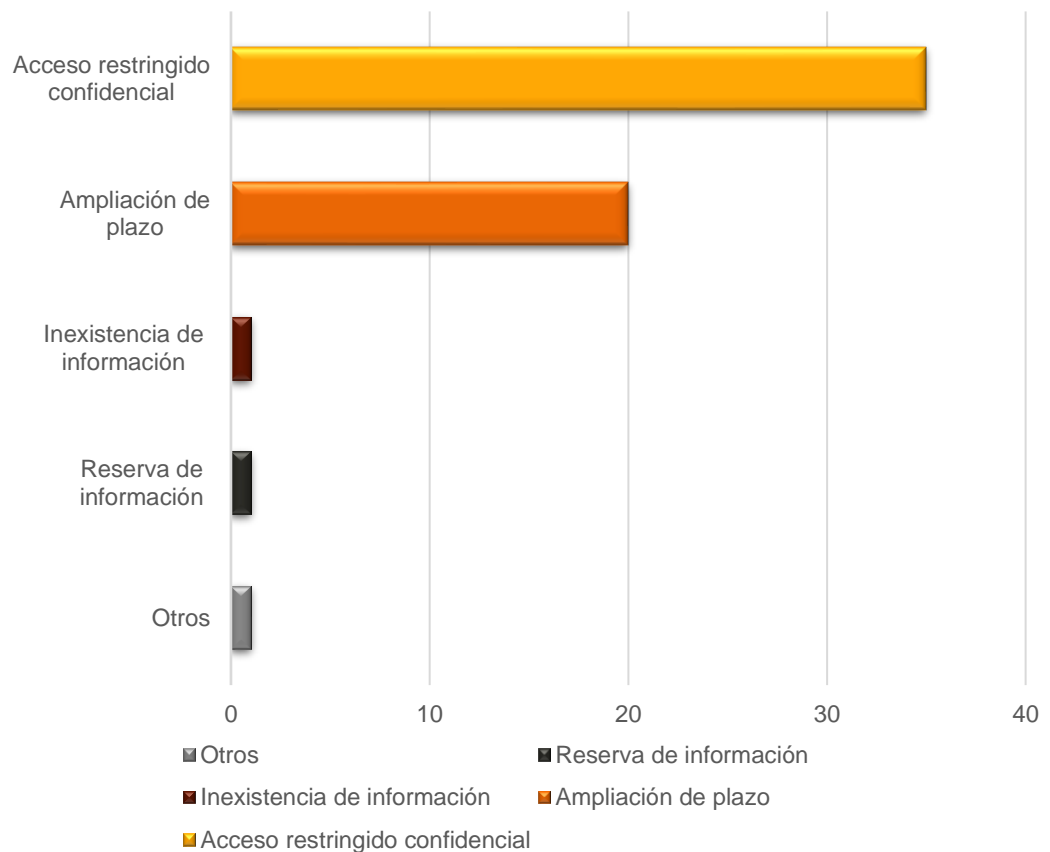
1.72% consistente en inexistencia de la información

1.72% se relacionan con el rubro de otros

Tipo de Resolución

Del total de asuntos conocidos por el órgano colegiado, 35 peticiones de las áreas fueron sobre clasificación por confidencialidad; 20 por ampliación de plazo; 1 por reserva de la información; 1 referente a inexistencia de la información; y finalmente un asunto correspondiente al rubro de otros, consistentes en puntos de acuerdo propuestos por el Comité de Transparencia, respecto de la aprobación del calendario de sesiones 2020.

Tipo de Clasificación



De las 58 peticiones de información 1, refirieron a la reserva de la información.

Detalles de reserva de la información

De noviembre a diciembre de 2019, el órgano colegiado ha declarado la reserva de los documentos referentes al informe relativo a los hechos ocurridos el pasado 17 de octubre de 2019, en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, presentado el 5 de noviembre del presente año por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de este Senado de la República.

La reserva de la información se fundamenta en que la divulgación de la información relativa a la difusión del número de elementos efectivos que participaron en el dispositivo de seguridad, el parque vehicular y de armamento, las actividades de inteligencia y contrainteligencia, tecnologías o equipo implementado para tales fines, las estrategias de combate para preservar y garantizar la seguridad nacional y combatir al crimen organizado, puede potencializar el riesgo de ataques de la delincuencia organizada e incluso de grupos terroristas, que busquen desestabilizar la paz y seguridad del Estado Mexicano.

Bajo tales consideraciones, este Comité de Transparencia aprobó la reserva por el periodo de 5 años, iniciando, el 28 de noviembre de 2019 y feneciendo el 28 de noviembre de 2024.



De las 58 peticiones de información 1, refirieron a la inexistencia de la información.

Detalles de la inexistencia de la Información

De noviembre a diciembre de 2019, el órgano colegiado ha declarado la inexistencia de los documentos que den cuenta si la Cámara de Senadores ha formalizado instrumento contractual alguno, en específico, Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicios con las empresas Fitch Ratings Inc, Fitch Ratings Ltd, MoodyS Corporation, Moodys Investors Service Inc, Moodys Analytics Inc, Standard and Poors Financial Services LLC, subsidiarias o asociadas, o con representantes de esas empresas, durante el periodo 2000 al 2019.

Dicha inexistencia se da en cumplimiento a la resolución del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de fecha 24 de octubre de 2019, en torno al medio de impugnación RRA 10184/19, interpuesto en contra de la respuesta sobre la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 0130000116719.

La inexistencia de la información se fundamenta en que no se cuenta con alguna contratación registrada en los archivos de las áreas competentes, ya sea contratos, pedidos u órdenes de servicios con las empresas que le son de interés o documento alguno con las características señaladas por el peticionario.

Bajo tales consideraciones, este Comité de Transparencia aprobó la inexistencia el 13 de noviembre de 2019.



El 22.41% de los asuntos atendidos por el Comité de Transparencia, fueron turnados por la Secretaría General de Servicios Administrativos

Tipo de resolución por área

Reserva de Información

Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

Puntos de Acuerdo

Comité de Transparencia

Ampliaciones de plazo

Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Secretaría General de Servicios Administrativos, Canal del Congreso, Mesa Directiva.

Información Confidencial

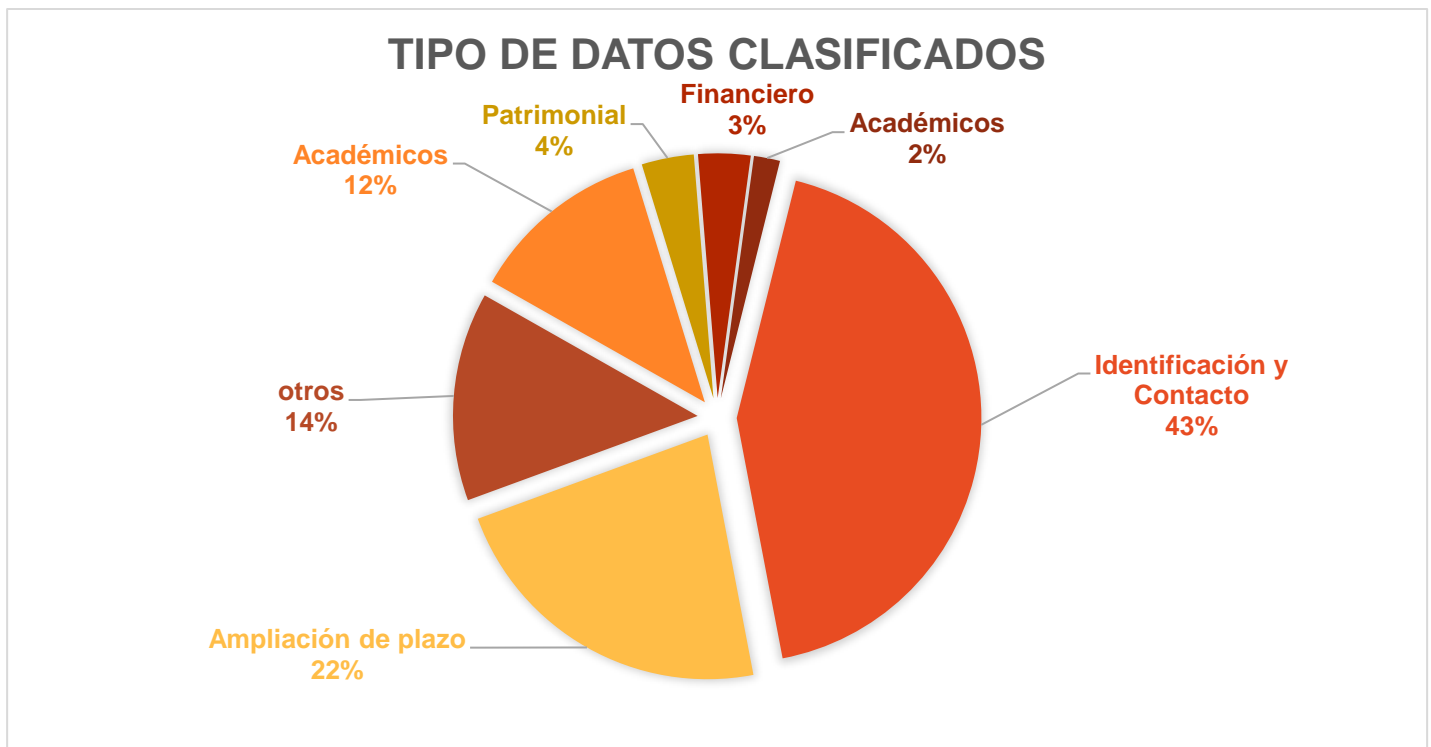
Secretaría General de Servicios Administrativos
Contraloría Interna
Mesa Directiva
Secretaría General de Servicios Parlamentarios
Grupo Parlamentario de MORENA
Comisión de Justicia
Comisión de Gobernación
Comisión de Medalla Belisario Domínguez



Tipo de datos clasificados

Respecto de los tipos de datos clasificados, se tiene que en su mayoría corresponden a información de **identificación y contacto**, entre ellos, nombre y apellidos, correos electrónicos, teléfonos fijos o celulares, RFC, sexo, CURP, fotografía, firma y domicilio.

En segundo lugar, se ubican los datos de tipo **patrimonial** contenidos en declaraciones de los servidores públicos; seguidos de éstos, se encuentran de **tipo financiero** que se hayan en los recibos de asignaciones a Grupos Parlamentarios. En quinta posición se encuentran datos **académicos**, que obran en expedientes de diversos nombramientos y títulos universitarios de servidores públicos de esta Cámara de Senadores. A continuación, se desglosan los datos de forma más detallada:

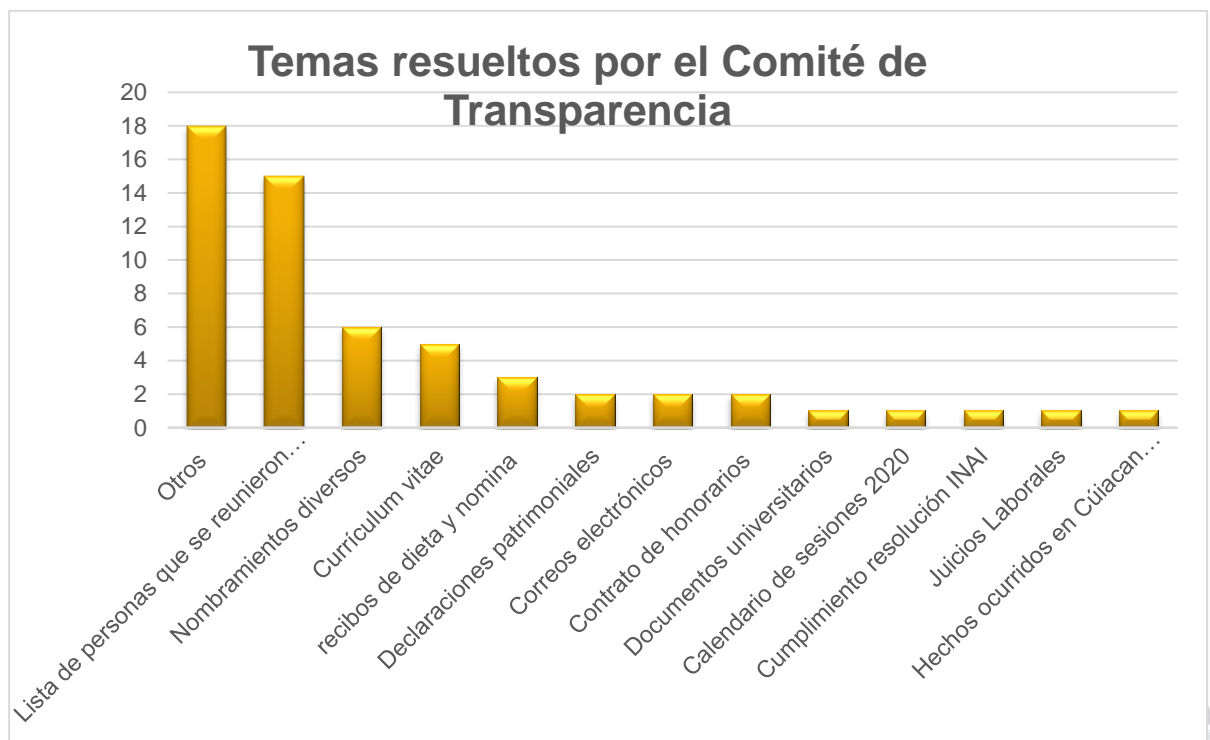


Tipo de información

De noviembre a diciembre de 2019, el tipo de información que fue objeto de análisis del Comité de Transparencia fue predominantemente sobre **listado de personas que se reunieron con diversos Senadores de la República**, con un total de 15 peticiones por el Grupo Parlamentario de Morena.

Como segundo tema recurrente del órgano colegiado, se encuentra aquella información referente a diversos **nombramientos para ocupar diversos cargos, tales como; Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrado (a) de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** etc., con 6 asuntos. En tercer lugar, se encuentran **información de tipo curricular** de los servidores públicos de esta Cámara de Senadores. Con 5 asuntos.

En 4 posición se hayan **recibos de dieta y nomina** con 3 asuntos sometidos al colegiado. En quinto lugar, información correspondiente a **declaraciones patrimoniales**, con dos asuntos, en sexto lugar. A continuación, se desglosa de manera más detallada el número de peticiones por rubro.



Acciones en materia de acceso a la información y transparencia

Adicional a las atribuciones resolutorias con las que cuenta el Comité de Transparencia, la Ley General de Transparencia dota al colegiado de facultades para impulsar acciones en materia de acceso a la información y transparencia, por lo que, en ese contexto, se informa lo siguiente:

- **Obligaciones de Transparencia:** Como parte del Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en un esfuerzo de proactividad, la Secretaría Técnica cargó en tiempo y forma al microsítio del colegiado y a la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2019, correspondientes a:
 - ✓ Integrantes
 - ✓ Calendario de sesiones ordinarias
 - ✓ Actas
 - ✓ Resoluciones

Ello para que la sociedad tenga los insumos necesarios para conocer de los trabajos realizados por el Comité de Transparencia, y exigir una rendición de cuentas al sujeto obligado para la mejora de su gestión institucional.

- **Informes legales:** Los comités de transparencia de los sujetos obligados tienen como función, en términos de la fracción VII del artículo 44 de la Ley General de la materia, la de recabar y enviar al Instituto Nacional de



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual, en ese sentido, y atendiendo a lo anterior, se solicitó la información correspondiente para elaborar el informe trimestral (Octubre - Diciembre de 2019) con base en los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales. Dicho informe se genera con información proporcionada por las siguientes áreas administrativas del Senado de la República:

- ✓ Unidad de Transparencia;
- ✓ Centro de Capacitación y Formación Permanente;
- ✓ Dirección General de Informática y Telecomunicaciones;

Conforme a sus atribuciones, cada área proporciona información relacionada a múltiples temáticas, tales como: cuántos servidores públicos se han capacitado en materia de acceso a la información y transparencia; estadísticas de las visitas al portal especializado en la materia; el perfil de la persona que ingresa una solicitud de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; los expedientes clasificados y desclasificados por la institución, entre otros.

- ✓ **Eventos:** El Secretario Técnico del Comité de Transparencia junto con la Coordinadora General de la Unidad de Transparencia, asistieron a la Semana Nacional de Transparencia, realizada los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la



Información y Protección de Datos Personales (INAI). El tema principal fue la visión de la transparencia desde un enfoque internacional, acudieron personas de diversas Organizaciones Gubernamentales como la UNESCO, hasta personalidades de medios de comunicación, como Leonardo Curzio, Ricardo Rafael etc.

La asistencia a este tipo de eventos refuerza la voluntad del Senado de la República, por seguir a la vanguardia en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Acciones en materia de Protección de Datos Personales.

Adicional a las atribuciones con las que cuenta el Comité de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dota al colegiado de facultades para impulsar acciones y políticas en materia de protección de datos personales, por lo que, en ese contexto, se informa lo siguiente:

- ✓ **Solicitudes de Datos Personales:** se atendieron las solicitudes de datos personales identificadas con los folios **0130000185319** y **0130000206719**, en la que solicitaron contratos de servicios profesionales por el régimen de honorarios. En este sentido, se solicitó a los petitionarios acreditar su identidad previo a la entrega de la información, acorde a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Directorio del Comité de Transparencia

Mauricio Farah Gebara
Presidente

Ileana Hidalgo Rioja
Integrante

Mario López García
Integrante

Andrés Lozano Lozano
Integrante

Abelardo Martín Miranda
Integrante

José Salvador Beltrán González
Secretario Técnico



Senado de la República

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

Tel. 5345 3000 Ext. 3103 <https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

